

NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS ENERO 2023.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2023, con los siguientes apartados:

- ✓ Notas de Gestión Administrativa
- ✓ Notas de Desglose
- ✓ Notas de Memoria (cuentas de orden)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1. Introducción:

El Instituto Potosino de Bellas Artes provee de Información Financiera a usuarios siendo los principales Consejo Directivo del Instituto, Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable, Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, entre otros.

NOTA 2. Panorama Económico y Financiero

El principal Ingreso con que opera el Instituto Potosino de Bellas Artes es el Transferido del Gobierno del Estado, es decir, el 98% del total de los Ingresos estimados para este ejercicio.

NOTA 3. Antecedentes Históricos y Creación del Instituto:

Fundado el 1 de julio de 1955 inicia "Bellas Artes", contando la capital potosina con un centro formativo y la esperada conclusión de un sueño cultural: la profesionalización en el arte. En los años de 1973 y 1996 se celebraron Convenios con el poder Ejecutivo del Estado; el primero tuvo como finalidad la enseñanza artística y difusión cultural, y el segundo tuvo por objeto establecer las bases para la descentralización, operación y funcionamiento del Instituto Potosino de Bellas Artes; durante el transcurso de este tiempo el Instituto vino funcionando sin algún documento legal. Por lo anterior se crea y regula el funcionamiento del Instituto Potosino de Bellas Artes mediante un Decreto Administrativo de Creación el día 9 de febrero de 2001.

NOTA 4. Objeto Social y Organización:

El Instituto Potosino de Bellas Artes tiene como Objetivo y finalidad desarrollar y fortalecer procesos de formación, apreciación y creación artística con una responsabilidad social, fomentar, planear e impartir la enseñanza artística de las Bellas Artes, organizar actividades de promoción y difusión artísticas y culturales. Así como promover dentro del Estado y fuera de este el arte y cultura potosinos. La importancia de representar a la entidad en eventos artísticos y culturales, dentro del Estado, en el interior de la República y en el extranjero, sin menoscabo de hacerlo en coordinación con otras instituciones afines.

La Estructura Organizacional del Instituto Potosino de Bellas Artes está integrada por un Consejo Directivo, el Director y las Unidades Administrativas.

El ejercicio fiscal que comprende estas Notas corresponde al 2023.



El Instituto Potosino de Bellas Artes es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

El Instituto Potosino de Bellas Artes tiene como Obligaciones fiscales la retención de Impuesto Sobre la Renta por concepto de Salarios, Asimilados a Salarios, Servicios Profesionales y Arrendamiento de Inmuebles; así como la obligación de pago a la Secretaría de Finanzas del Impuesto Sobre Remuneraciones Pagadas. El Instituto ha cumplido con sus obligaciones durante este ejercicio.

NOTA 5. Base de Preparación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con las reglas de Contabilidad Gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos, sus marcos conceptuales dentro de los lineamientos publicados por el CONAC, así como también de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de San Luis Potosí y su Reglamento, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio.

NOTA 6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se presentan las Políticas de Contabilidad más importantes:

- a) La Información financiera está preparada sobre la base de reconocer sus Ingresos cuando se recaudan en Caja General y los Egresos cuando se comprometen.
- b) Los Estados Financieros y sus notas han sido preparados sobre la base de costo histórico; por lo tanto, no se reconocen los efectos de la inflación.
- c) Se cuenta con Pasivos Contingentes para Futuras demandas por parte de personal del Instituto, cuenta Previsión Indemnizaciones y Futuras Demandas por la cantidad de \$13,332.86 cantidad al cierre del mes de enero de 2023.

NOTAS DE DESGLOSE

I) **Notas al Estado de Situación Financiera**

Información contable

NOTA 7. Activo Circulante:

La integración de este rubro se representa de la siguiente forma:

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 13,998.26	\$ 3,998.26
BANCOS/TESORERÍA	\$ 4,382,777.77	\$ 3,416,281.37
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 0.00	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$ 0.00	\$ 0.00
SUMA	\$ 4,398,796.03	\$ 3,468,285.67

-Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 4,382,777.77
SANTANDER	\$ 0.00
Suma	\$ 4,382,777.77

Por lo que se refiere a Bancos / Tesorería, son recursos Transferidos por Gobierno del Estado para pagos del Capítulo 1000 Servicios; así como cobro de Recursos Propios los cuales son de inmediata disposición derivado de los compromisos de pago.

NOTA 8. Activo No Circulante:

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 795,087.90
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 522,633.89
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,517.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,793,543.76
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 3,117,782.55
SOFTWARE	\$ 13,468.40
LICENCIAS	\$ 10,000.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$23,468.40
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -
Suma	\$ 3,141,250.95

Se sugiere revisar el apartado de depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles para autorización de aplicación contable por parte de Oficialía Mayor del Estado, ya que su departamento de bienes patrimoniales advierte que no se puede realizar el movimiento respectivo debido a que se encuentran dentro de los bienes del Estado; sin embargo, muchos de estos bienes han sido adquiridos por parte de IPBA con recursos propios.

NOTA 9. Pasivo Circulante:



Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

1. Las CUENTAS DE PASIVO se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,618,919.17	\$ 2,164,277.84
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 1,618,919.17	\$ 2,164,277.84

Destacan entre las principales partidas del CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,053,019.94
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 546,321.24
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,645.13
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,600.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 13,332.86
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,618,919.17

- a) Servicios Personales: queda pendiente de pago el importe correspondiente cuotas de seguridad social por pagar dentro del mes posterior inmediato.
- b) Retenciones por pagar a corto plazo: Es el importe de los Impuestos por Retenciones de ISR e IVA por Salarios, Servicios Profesionales y Adquisición de Bienes y Servicios, así como el Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Realizado por pagar máxime al día 17 del mes posterior. Contiene también Impuestos por enterar de ejercicios anteriores, mismos que se informa tienen una situación particular de la cual se recomienda su revisión.
- c) Proveedores por pagar a Corto plazo: Corresponde al saldo pendiente de pago de los proveedores por contratación de servicios y/o compra de materiales y suministros.
- d) La realización del libro del 65 Aniversario del IPBA, proyecto correspondiente al ejercicio 2020 que debido a causas ajenas al Instituto no se llevó a cabo, originó la cancelación del pasivo y la recuperación de la póliza de fianza no. 2124487-0000 de Liberty Finanzas, S.A. de C.V., misma que se depositó el día 23 de diciembre de 2021 en la cuenta BANORTE 1097140961. Se tiene pendiente el reintegro de tal cantidad a SEFIN o instrucción pertinente para su cancelación.

II) Notas al Estado de Actividades

NOTA 10. Ingresos de Gestión:

Concepto del Ingreso	
Derechos	\$ 1,206,725.00
Subtotal Ingresos Propios	\$ 1,206,725.00
Transferencias de Gobierno del Estado	\$ 2,682,350.97
Subtotal Ingresos Transferencias	\$ 2,682,350.97
Suma	\$ 3,889,075.97

NOTA 11. Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de funcionamiento son los referentes a nómina de profesores y personal administrativo, gastos básicos de servicios, así como materiales indispensables para el desarrollo de las actividades.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,557,664.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 2,557,664.32

Los ingresos y egresos autorizados para el ejercicio 2023 del recurso propio, así como el otorgamiento de montos a las partidas presupuestales de ingresos y egresos de recursos estatales que se encuentran expresados en el presente Estado Financiero son los contenidos en el anteproyecto de Ley de Ingresos entregado a la autoridad competente mediante Oficio enviado el 21 de septiembre de 2023 a la Lic. Areli Pérez Rodríguez, Directora General de Ingresos en respuesta al Oficio Circular SF/DGI/4/2022; mientras que el presupuesto otorgado por la Secretaría de Finanzas para 2023 se reflejan en el Oficio No. SF/DGPP/DGPP-R0076/2023 con fecha 19 de enero de 2023.

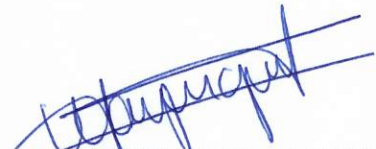
Se informa también que el Instituto Potosino de Bellas Artes tiene en sus cuentas el recurso establecido para la elaboración del Libro de 65 aniversario del Instituto Potosino de Bellas Artes autorizado el 28 de noviembre de 2019 mediante la solicitud de pago con folio B053600668 y contra factura 668 de la misma fecha, mismo que no pudo ser llevado a cabo. Dicho monto se encuentra líquido en la cuenta bancaria de Banorte no. 1097140961, el cual deberá de ser gestionado por los competentes para su reintegro o su libre disposición.

Para el año 2023 el compromiso presupuestal del capítulo 1000 se realiza de manera parcial, es decir en correspondencia a lo efectivamente ejecutado en el mismo mes, lo anterior derivado de las acciones realizadas por la misma Secretaría.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DR. MARCO ANTONIO VILLA SALZAR
DIRECTOR GENERAL - AUTORIZÓ



C.P. ANA LUISA MAYORGA MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA - ELABORÓ